



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

SECRETARÍA

3005

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el período de información pública, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 106, del día 6 de junio de 2016, queda elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial, adoptado en la sesión celebrada el día 1 de junio de 2016, de aprobación de la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huesca del ejercicio de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo señalada es publicada en el anexo de este anuncio.

ANEXO

- Creación de 2 plazas de “Inspector de la Policía Local” en la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local.
- Creación de 1 plaza de “Oficial de la Policía Local” en la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local.
- Creación de 1 puesto de trabajo de “Jefe/a de Equipo de Fontanería” en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Personal de Oficios, a cubrir por personal funcionario o laboral, por el sistema de concurso, puesto no singularizado, con un Nivel 17, dotado de un Complemento de Destino anual de 5.264,84 euros brutos, y un Complemento Específico anual de 8.914,08 euros brutos.
- Reenumerar las plazas de la Plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, tras las modificaciones anteriores.
- Unificar los dos puestos de trabajo de “Sargento de Bomberos de Intervención” (código 95) y “Sargento de Bomberos de Prevención” (código 96) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, creando 2 puestos de trabajo de “Sargento de Bomberos”, con las mismas características reguladas en la RPT.
- Modificar un puesto de trabajo de “Arquitecto” (código 8) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, en los siguientes términos: Denominación “Arquitecto – Adjunto/a a Jefe/a de Servicio”, dotado de un Complemento Específico anual de 21.363,02 euros brutos (980 euros anuales brutos adicionales, en concepto de “adjuntía”).
- Mantener el segundo puesto de trabajo de “Arquitecto” (código 8) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, en los mismos términos reflejados en la RPT publicada, asignándole el código 8 bis.
- Corrección del Grupo y Subgrupo, y del Complemento Específico anual del puesto de trabajo vacante de “Supervisor/a Medioambiental” (código 80) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, en los siguientes términos: Grupo C, Subgrupo C2, dotado de un Complemento Específico anual de 7.208,29 euros brutos.



- Corrección de los puestos de trabajo de “Lector de Contadores” de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, en los siguientes términos:
 - “Lector de Contadores A” (código 83 RPT): Grupo C, Subgrupo C2, dotado de un Complemento Específico anual de 7.208,32 euros brutos.
 - “Lector de Contadores B” (código 84 RPT): Agrupaciones Profesionales, dotado de un Complemento Específico anual de 8.341,20 euros brutos.
- Corrección del puesto de trabajo de “Inspector de la Policía Local” (código 90) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, en los siguientes términos: Grupo A, Subgrupo A2, dotado de un Complemento Específico anual de 14.339,94 euros brutos.
- Corrección del puesto de trabajo de “Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales” (código 97) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, en los siguientes términos: Nivel 22 y Complemento de Destino anual de 7.209,16 euros brutos.
- Corrección del puesto de trabajo de “Agente de la Policía Local en segunda actividad sin destino” (código 109) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, eliminando la referencia al Nivel y al Complemento de Destino.
- Corrección del puesto de trabajo de “Técnico/a en Gestión de Fondos Europeos” (código 124) de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, en los siguientes términos: Indicar el Complemento Específico anual de 10.581,95 euros brutos.
- Reenumerar los puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Huesca para el año 2016, tras las modificaciones y correcciones anteriores.

Huesca, 1 de julio de 2016. El Alcalde, Luis Felipe Serrate